CONTRATO Nº 06/2022

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS E IMPRESOS ID Nº 409230

Entre el **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Director General Interino **GRAL DIV PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN**, con Cédula de Identidad Civil N.º 838.698, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA,** con RUC N° 2.922.317, domiciliado en Humaitá 965 c/Colon Asunción – República del Paraguay, representado para este acto por la Señora **TELMA CELINA VILLASBOA,** con Cédula de Identidad **Civil Nº 2.292.317**, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS E IMPRESOS ID Nº 409230.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 409230

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS E IMPRESOS ID Nº 409230, convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS**. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 44/2022.

visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITÁ 965 C/ COLÓN - RUC: 2922317-2

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS * DIRECCIÓN GENERAL *

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

				ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA				
Nº de Orden	**Ítem**	**Descripción del bien**	Marca	Procedencia	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Monto Total (IVA Incluido)**
1	1	Impresión de tarjeta de invitación para egresos de los cursos, en impresión full color de 19cm x 14xm, en cartulina perlado, muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	300	25.000	7.500.000
2	2	Impresión de tarjetas de pases al brindis de egresos de los distintos cursos, en cartulina de hilo a full color de tamaño 9cm x 5,5cm., muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	1000	2.500	2.500.000
3	3	Impresión de certificados tipo diplomas para egresos de los distintos cursos, en cartulina lisa de grueso grabado, medidas de 36,4cm x 25,4cm, muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	1000	5.500	5.500.000
4	4	Certificados de honor, reconocimiento y / o agradecimiento, tamaño a convenir, según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	250	15.000	3.750.000
5	5	Impresión de talonarios de Orden de Trabajo de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda, en tamaño de 17cm z 22cm, según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	30	33.000	990.000
6	6	Impresión de talonarios de Factura de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda en tamaño 20cm x 18cm., según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	30	33.000	990.000
7	7	Impresión de talonarios de recibo de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda en tamaño 20cm x 15cm., según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	80	25.000	2.000.000
	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)							**23.230.000**

El Monto total Adjudicado asciende a la suma total de **Gs. 23.230.000 (guaraníes veinte y tres millones doscientos treinta mil) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Visual ARTES GRÁFICAS
...ITA Nº 965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS * DIRECCIÓN GENERAL *

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

visual
ARTES GRÁFICAS
HUMAITA N°965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN GENERAL

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 25 mes agosto año 2022.

TELMA CELINA VILLASBOA
C.I. Nº 2.922.317
ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA
Contratista

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS * DIRECCIÓN GENERAL *

GRAL DIV PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN
C.I. Nº 838.698
DIRECTOR GENERAL DEL IAEE

Contratante